

Estimado socio:

En cumplimiento de la Orden de La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, del doce de marzo de dos mil veinte, por la que se adoptan medidas de intervención administrativas de protección de la salud, relativas a la suspensión temporal de la a actividad educativa presencial y la actualización de las medidas relativas a los eventos, competiciones, y actividades deportivas, ambas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias , nos vemos en la responsabilidad de proceder al cierre de nuestras instalaciones.

Según la propia orden, estas medidas se establecerán desde el día de hoy, trece de marzo al veintisiete del mismo mes de dos mil veinte. Ello sin perjuicio de las prórrogas y medidas adicionales que puedan ser tomadas con posterioridad a dicha orden.

Lamentamos las molestias ocasionadas, esperando abrir nuestras instalaciones a la mayor brevedad posible.

Sin otro particular, atentamente.

La Directiva.